

**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Recursos a corto plazo que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. Su integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|--------------------|----------------------|
| 1) Efectivo | - | - |
| 2) Bancos/Tesorería | 120,427,987 | 66,127,568 |
| HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC. | 101,529,634 | 47,596,983 |
| Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. | 14,068,154 | 13,562,701 |
| BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. | 3,282 | 393,179 |
| HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC. (Cuenta dólares) | 4,826,917 | 4,574,705 |
| Totales | 120,427,987 | \$ 66,127,568 |

- 1) Representa la cantidad autorizada mediante un “fondo fijo” a las diferentes áreas, para cubrir gastos menores; Dicho fondo deberá ser reintegrado al cierre del ejercicio, a la Tesorería del Colegio de Postgraduados.
- 2) Las cuentas bancarias con las que opera el Colegio de Postgraduados (COLPOS), se utilizan para el manejo de recursos fiscales, propios, en custodia y de recursos provenientes de terceros correspondientes a proyectos externos. Todas las cuentas bancarias de recursos

CUENTA PÚBLICA 2020

fiscales que maneja y controla son “productivas” y los intereses que éstas generan, se depositan mensualmente a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

❖ Fondos con afectación específica

El COLPOS no cuenta con fondos con afectación específica.

❖ Inversiones temporales

El COLPOS no tiene inversiones financieras a corto plazo cuyo vencimiento sea menor a 3 meses.

2) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

El rubro asciende a la cantidad de \$10,101,057, el cual se integra por “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo” \$1,714,470, “Deudores Diversos a Corto Plazo” \$6,240,425, Ministraciones a Campus \$2,145,822 y “Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes” por \$340. A continuación, se presenta el desglose de cada cuenta:

❖ Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Su integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| 1) Profesores y Empleados | 871,000 | 110,390 |
| 2) Alumnos | 843,470 | 843,470 |
| 3) Tesorería de la Federación | - | 3,249,013 |
| Totales | 1,714,470 | 4,202,873 |

- 1) Corresponde a la provisión que se realiza al cierre de cada periodo, para reconocer dentro del mismo ejercicio, los remanentes de recursos devueltos a la Tesorería del Colegio de Postgraduados posteriores al cierre, por concepto de recursos ministrados y no ejercidos por los Campus para su reasignación.

CUENTA PÚBLICA 2020

- 2) El saldo proviene del ejercicio 2004 y 2006, que refiere documentos pendientes de cobro por concepto de incumplimientos a los convenios derivados del "Programa de Formación de Profesores". Actualmente se encuentra provisionado dentro de la "Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes", por considerarse como de práctica imposibilidad de cobro y en proceso por la vía jurídica.
- 3) Refleja los recursos relativos a la ministración de Recursos Fiscales de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"; pendientes de recibir por parte de la TESOFE. Se provisiona al cierre del periodo que se informa, para afectar al ejercicio al que corresponde y se salda una vez recibido el recurso.



- ❖ Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo.

La cuenta se integra al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| 1) Profesores, Empleados y Alumnos | 3,136,142 | 1,919,066 |
| 2) Rendimientos Caja de Ahorro | 442,474 | 23,384 |
| 3) Cheques en Transito | 10,128 | 10,128 |
| 4) Retención de IVA por Depositar | 36,655 | 36,655 |
| 5) Gastos y Viáticos por Comprobar | 2,432,053 | 1,766,996 |
| 6) Impuestos por Aplicar o Recuperar | 182,973 | 182,973 |
| Totales | 6,240,425 | 3,939,202 |

- 1) Importes pendientes de comprobar a cargo de los empleados del COLPOS, que se utilizan para la operación ordinaria de las actividades del área a donde se encuentran asignados.
- 2) Corresponde al ejercicio 2006, derivado de rendimientos de la Caja de Ahorro de la Asociación de Académicos de Montecillo, A.C. (ASAMAC). El caso se encuentra turnado a la Dirección Jurídica para las acciones a que haya lugar.
- 3) La documentación física que soporta los movimientos contables de este concepto está extraviada, por lo que el saldo de esta cuenta no se logra identificar; según consta en el Acta Administrativa de fecha 24/08/2016, El importe se encuentra provisionado dentro de la "Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes", por cumplir los supuestos para considerarse de "práctica imposibilidad de cobro" y en cuanto se autorice su cancelación se procederán con los registros contables.
- 4) Retenciones de impuestos pendientes de depositar por Campus. Los casos han sido turnados al Área Jurídica del COLPOS, para realizar las acciones de cobro correspondiente.
- 5) Corresponde a adeudos pendientes de comprobar al cierre del presente ejercicio, por concepto de servicios de traslado y viáticos por parte de personal de la Institución. Se continúa con la aplicación estricta de las disposiciones normativas para controlar estas operaciones.

CUENTA PÚBLICA 2020

- 6) Movimiento que se origina por el pago indebido del I.V.A por actos accidentales derivados de proyectos externos; el cual se encuentra contemplado para su solución con el apoyo de la Dirección Jurídica.

❖ **Ministraciones a Campus y Centros Regionales**

Recursos ministrados a los centros regionales para su operación. Su integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Pesos)

| Campus | 2020 | 2019 |
|----------------|------------------|------------------|
| Campeche | - | 578,536 |
| Córdoba | 1,999,334 | 2,220,847 |
| Puebla | 145,682 | 145,683 |
| Veracruz | 806 | 16,054 |
| Totales | 2,145,822 | 2,961,120 |

Las principales acciones realizadas para contar con una debida comprobación son: Continuar con la aplicación estricta de los procedimientos y acuerdos tomados en el seno del Consejo General Administrativo (CGA ´d), comunicación constante con los Directores y Administradores de cada Campus, proporcionar oportunamente estados de cuenta, los cuales definen los montos a comprobar para que tomen las acciones a lugar, por lo que el recurso ministrado que corresponde al ejercicio 2020, fue comprobado al 100%.

Se observa una disminución general del 28% con respecto al saldo del ejercicio anterior, correspondiente a Campus Campeche, Córdoba y Veracruz.

❖ **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Su integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|------------------------|------------|------------|
| 1) Bonificación fiscal | 340 | 256 |
| Totales | 340 | 256 |

- 1) Corresponde al saldo pendiente de acreditar por concepto de *Subsidio Para el Empleo* derivado de la aplicación del Decreto correspondiente. Se genera un derecho a recibir al momento de pago de los sueldos y salarios cuyo acreditamiento se realiza en el periodo siguiente.

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sin información que revelar.

La integración de los rubros “*Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes*”, y “*Derechos a Recibir Bienes o Servicios*”, en una desagregación por su vencimiento en días al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

(Pesos)

| Concepto | 90 | 180 | menor o igual a 365 | mayor a 365 | Totales |
|---|------------------|------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| Documentos por Cobrar | 871,000 | - | - | 843,470 | 1,714,470 |
| Deudores Diversos | 431,254 | 2,512,552 | 12,806 | 3,283,813 | 6,240,425 |
| Ministraciones a Campus. | - | - | - | 2,145,822 | 2,145,822 |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. | 340 | - | - | - | 340 |
| Totales | 1,302,594 | 2,512,552 | 12,806 | 6,273,105 | 10,101,057 |

Las características cualitativas relevantes que afectan a estas cuentas, se enuncian a continuación:

- **Documentos por Cobrar a Corto Plazo.** En el presente ejercicio, se continuaron con las acciones de recuperación. Los saldos que por sus características se puede considerar como una cuenta de práctica imposibilidad de cobro, se encuentran provisionadas y en proceso de integración de los requisitos para someterlos al *Comité de Cancelación de Adeudos a Cargo de Tercero y a Favor del Colegio de Postgraduados (COCACT)*.
- **Deudores Diversos.** Salvo los saldos correspondientes a una antigüedad mayor a 365 días, los montos se consideran controlados dentro de los parámetros normales.
- **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.** Saldo controlado
- **Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo.** A la fecha, el saldo con antigüedad menor a 365 días se encuentra totalmente comprobado. Respecto a los saldos con antigüedad mayor a 365 días, se han realizado acciones tendientes a lograr su recuperación o en su caso someterlos a la instancia correspondiente por tratarse de saldos con imposibilidad práctica de cobro, es importante mencionar que los avances respecto a estos saldos se han venido reportando en las sesiones ordinarias celebradas durante el ejercicio 2020, del “*Comité de Control y Desempeño Institucional*” (COCODI).

3) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO

- ❖ Inventarios

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sin información que revelar.

❖ Almacenes

El saldo de la cuenta de almacén corresponde al stock de material destinado al consumo propio para el desarrollo de las actividades operativas del COLPOS, el cual surte a cada una de las *Unidades Básicas de Programación y Presupuestación (UBPP 'S)* que conforman a la Institución, de acuerdo a sus necesidades.

Su integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| Almacén de materiales y suministros | 3,976,005 | 5,645,593 |
| Totales | 3,976,005 | 5,645,593 |

El método de valuación utilizado es el de Costo Promedio y la conveniencia de su aplicación es dada la naturaleza de las operaciones del Colegio. No se tiene contemplado un cambio en el método de valuación.

4) ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC, con el fin de prever la pérdida o deterioro de los activos circulantes que correspondan. El criterio adoptado inicialmente para considerar un saldo deudor como cuenta incobrable, fue la prescripción de conformidad a lo comunicado en su momento, por la Dirección Jurídica, mediante oficio DIRJU.14.-1323 de fecha 9 de diciembre de 2014, que incluye los saldos con una antigüedad mayor a 5 años.

Su integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|-----------------------|------------------|------------------|
| Alumnos | 843,470 | 843,470 |
| Documentos por Cobrar | 3,202,379 | 3,271,458 |
| Totales | 4,045,849 | 4,114,928 |

CUENTA PÚBLICA 2020

Saldos que se encuentran provisionados, ya que reúnen los elementos para ser considerados de “práctica imposibilidad de cobro”. Los expedientes se encuentran considerados para someterlos a cancelación, con la autorización del “COCACT”.

En el ejercicio 2020, se realizó depuración de saldos que fueron convenidos para descuento, así también la disminución corresponde a la Opinión de Incobrabilidad y al Dictamen de incobrabilidad de los expedientes sometidos al Comité para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Colegio de Postgraduados (COCACT) y a lo plasmado en el Acta de Autorización para la Depuración y Cancelación de Saldos.

5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Las cuentas que integran el rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan a continuación:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| 1) Inversiones Financieras | 3,935 | 3,935 |
| 2) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 34,061,693 | 33,299,904 |
| Totales | 34,065,628 | 33,303,839 |

- 1) Corresponden a Acciones en Teléfonos de México.
- 2) Registro de los saldos derivados de los movimientos realizados por la administración de Proyectos de Investigación Científica (PIC) y Proyectos de Investigación Vinculados (PIV), así como, por la aportación inicial que el COLPOS realizó para la creación del “Fideicomiso de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Colegio de Postgraduados número 167304”, del cual la Institución es Fideicomitente; en contraparte, dichos recursos se reflejan en la cuenta “Otros Pasivos a Corto Plazo”.

6) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

- ❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de Bienes Inmuebles se integra considerando el costo de adquisición, revalúo, actualizaciones de los valores razonables de terreno y construcciones adheridas al terreno. La Integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|----------|---------------|---------------|
| Terrenos | 5,027,221,152 | 3,222,758,206 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | |
|---|----------------------|----------------------|
| Edificios no Habitacionales | 1,150,705,777 | 789,201,771 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 1,065,349 | 3,056,351 |
| Totales | 6,178,992,278 | 4,015,016,328 |

Los importes de la revaluación que se reflejan en los estados financieros, se originan por la actualización mediante avalúos realizados por el INDAABIN en el ejercicio 2017 y 2020 y se registraron en apego a la "Norma Específica de Información Financiera Gubernamental (NEIFG) 003-BIENES NACIONALES" y a las "Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio".

Respecto a la cuenta "Obras en Proceso", el saldo más antiguo deriva del contrato de obra pública CP-OP-LP-009/09, cuyo objeto fue la Construcción de Producción de Lácteos Campo Experimental Tecámac del Campus Montecillo. Dicha obra inició en el ejercicio 2009 y quedó inconclusa, por lo que se levantó una fe de hechos sobre el estado que guardaba la obra ante el notario público N° 117 del Estado de México, quedando asentado en el instrumento N° 2,881, volumen 111 Especial de fecha 09 de mayo de 2011. Se continúan con las gestiones para determinar lo conducente respecto al saldo de esta cuenta.

La variación de \$2,163,975,950 con respecto al periodo anterior, se integra por:

- Aumento de \$100,000, por el registro del predio rustico denominado "Primer Cuadro Camino de Atlixco" donado al Colegio de Postgraduados, que consta en contrato 21292 de fecha 9 de noviembre de 2016.
- Aumento de \$2,163,875,950, por la actualización mediante avalúos realizados por el INDAABIN en el ejercicio 2020.

❖ Bienes Muebles

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos. La integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|--------------------|--------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 74,954,004 | 74,705,528 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 11,207,743 | 11,274,701 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 289,920,410 | 289,640,702 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 51,269,368 | 51,323,963 |
| Maquinaria Otros Equipos y Herramientas | 38,042,822 | 37,992,287 |
| Totales | 465,394,347 | 464,937,181 |

El importe del Valor Histórico corresponde al registro de los bienes muebles reportados por el área de Almacén, debidamente conciliados con el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal.

CUENTA PÚBLICA 2020

Las inversiones de Activo Fijo obtenidas a través de los recursos que administra el Fideicomiso No. 167304 “Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Colegio de Postgraduados”, se encuentran registradas en la contabilidad del Colegio de Postgraduados.

La variación que presenta el rubro con respecto al periodo anterior por \$457,166, se origina por:

- Aumento de \$1,130,304, por el registro de las altas reportadas por el Almacén.
- Disminución de \$673,138, por el registro de las bajas de activos, realizadas en el periodo.
- ❖ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta, con base a la vida útil de los activos. Las cifras de la Depreciación Histórica Acumulada deriva de la aplicación de los porcentajes de depreciación máximos autorizados y a la Revaluación de la Depreciación.

Su integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

(Pesos)

| Concepto | Depreciación del Periodo | 2020 | 2019 |
|---|--------------------------|--------------------|--------------------|
| Edificios y Construcciones | 14,270,305 | 508,190,446 | 266,719,540 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 371,959 | 72,673,588 | 72,633,144 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 373,831 | 10,097,825 | 9,877,960 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 9,830,460 | 286,852,275 | 277,025,335 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 500,435 | 50,628,746 | 50,182,907 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 842,488 | 36,901,970 | 36,161,275 |
| Totales | 26,189,478 | 965,344,850 | 712,600,161 |

La Depreciación del periodo de “Edificios y Construcciones”, se realizó conforme a la depreciación mensual revaluada determinada por el INDAABIN mediante avalúos paramétricos en el ejercicio de 2017 y 2020.

La Depreciación del Ejercicio de “Bienes Muebles”, se integra en su totalidad a la Depreciación Histórica, en virtud de que la Depreciación de la Revaluación se encuentra totalmente saldada al periodo.

El método de depreciación adoptado por el COLPOS para el cálculo es el de línea recta, con base en la vida útil de los activos. Las tasas de depreciación aplicadas son las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2020

| Concepto | Porcentaje Máximo |
|---|-------------------|
| Edificios y Construcciones | 5% |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 10% |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 35% |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 35% |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 25% |
| Maquinaria e Implementos Agrícolas | 25% |
| Equipo de Cómputo | 30% |
| Herramientas | 35% |

Los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta el COLPOS, se encuentran en un estado razonablemente óptimo, que permite el funcionamiento para la consecución de las actividades sustantivas. Los bienes muebles e inmuebles deteriorados o que ya no son útiles para las actividades del COLPOS, se propone su baja mediante venta o donación a través del Comité de Bienes Muebles.

La última revaluación integral registrada en los Estados Financieros fue al 31 de diciembre de 2008, derivada de la aplicación de la Norma NEIFGSP 007 "Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación" apartado "D" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Postgraduados no cuenta con activos intangibles y diferidos.

7) OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sin información que revelar.

PASIVO

8) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CUENTA PÚBLICA 2020

Representa el monto de los adeudos del COLPOS, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. El rubro asciende a la cantidad de \$58,779,411, el cual está integrado por: "Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo" \$1,102,105 "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" \$12,860,705 y Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$44,816,601.

❖ Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra de la siguiente forma:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|----------------------|------------------|----------------|
| 1) Sueldos por pagar | 1,102,105 | 141,811 |
| Totales | 1,102,105 | 141,811 |

- 1) Esta cuenta se utiliza para provisionar los sueldos y salarios del periodo que se encuentran pendientes de pago. Los saldos son dinámicos y representan las obligaciones de pago que se saldan en periodos siguientes.

❖ Proveedores.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra de la siguiente forma:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| 1) Proveedores Nacionales | 12,860,705 | 15,467,234 |
| Totales | 12,860,705 | 15,467,234 |

Representa el saldo de la provisión que se realiza de manera mensual, de las obligaciones de pago por adquisiciones de bienes y servicios realizados para atender la operación del Colegio de Postgraduados.

❖ Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

CUENTA PÚBLICA 2020

Se refiere a compromisos de pago de contribuciones y otras obligaciones generadas por retenciones en operaciones por la adquisición de bienes y servicios. Su integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| 1) Tesorería de la Federación | 26,183,696 | 779,721 |
| 2) Secretaría de Finanzas Gob. Edo. De México | 1,995,338 | 2,194,285 |
| 3) Seguros | 1,246,879 | 1,715,160 |
| 4) ISSSTE | 7,247,747 | 17,820,990 |
| 4) FOVISSSTE | 2,238,361 | 2,515,462 |
| 4) 2% "SAR" | 3,140,655 | 1,586,080 |
| 5) Instituto de Capacitación para la Industria de la Construcción 0.2% | 94,270 | 94,270 |
| 5) Retención Parcial 5 al millar | 149,232 | 69,945 |
| 5) Supervisión y Vigilancia SFP 5 al millar | - | 1,346 |
| 5) 3 al millar Supervisión Constructoras | 1,869,139 | 1,869,139 |
| 6) Instituto Mexicano del Seguro Social | 14,318 | 14,318 |
| 7) SINTCOP | 439,285 | 427,635 |
| 7) SIACOP | 124,467 | 1,197,331 |
| 8) Pena Convencional | 24,328 | 24,328 |
| 9) Fondo de Ahorro | 48,886 | 48,886 |
| Totales | 44,816,601 | 30,358,896 |

- 1) Corresponde a las retenciones de ISR e IVA por enterar al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 2) Corresponde al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) causado por los pagos realizados en el periodo por enterar a la Secretaría de Finanzas del Estado de México en el mes siguiente.
- 3) Retenciones al personal por los seguros contratados cuyo saldo se muestra al cierre del periodo, mismas que se enteran al mes siguiente.

CUENTA PÚBLICA 2020

- 4) Cuotas por enterar al ISSSTE. Respecto a los saldos más antiguos, están integradas las cifras correspondientes e informadas al área responsable del seguimiento para las acciones de este concepto.
- 5) Retenciones efectuadas a las constructoras por contratos de mantenimiento y obra. Destacamos que en lo concerniente a la Subcuenta "3 al millar Supervisión Constructoras" por un importe de \$1,869,139, a la fecha no se ha recibido notificación o reclamo de los proveedores afectados; por lo que se propondrá a reconocer como recursos propios con la debida autorización de Instancia competente.
- 6) Corresponde a las provisiones realizados por las obras por Administración Directa. El saldo se encuentra integrado e informado al área responsable del seguimiento al saldo de este concepto.
- 7) Corresponde al registro de las retenciones realizadas a trabajadores administrativos y académicos derivadas de la emisión de la nómina, por concepto de cuotas sindicales. La cuenta presenta movimientos dinámicos y los registros de un periodo se saldan en el siguiente.
- 8) Penas convencionales por el incumplimiento de contrato. Derivado de la antigüedad del saldo, se propone reconocer como ingresos, sujeto a la autorización de la Instancia competente.
- 9) Corresponde al registro de descuentos vía nómina por concepto de las aportaciones de los fondos de ahorro de los trabajadores del Colegio de Postgraduados. Representa el saldo al cierre del periodo de la provisión de la obligación de pago que se salda en el periodo siguiente.

La integración de las cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre de 2020 con desagregación por su vencimiento en días es la siguiente:

(Pesos)

| Concepto | 90 | 180 | >180<365 | >365 | Totales |
|---|-------------------|----------------|----------------|------------------|-------------------|
| 1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 698,038 | 191,698 | 172,725 | 39,644 | 1,102,105 |
| 2) Proveedores Por Pagar a Corto Plazo | 12,594,122 | - | 23,817 | 242,766 | 12,860,705 |
| 3) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 37,419,481 | 19,039 | 534 | 7,377,547 | 44,816,601 |
| Totales | 50,711,641 | 210,737 | 197,076 | 7,659,957 | 58,779,411 |

- 1) Esta cuenta representa las obligaciones de pago de sueldos y salarios que se encuentran pendientes de pago y que se saldan en periodos siguientes. Respecto a los saldos más antiguos, están integrados e informados al área responsable del seguimiento para las acciones correspondientes.
- 2) Representa el pasivo circulante por el registro de la provisión que se realiza de manera mensual de las obligaciones de pago del periodo por adquisiciones de bienes y servicios realizados para atender la operación del COLPOS. Respecto a los saldos más antiguos, están integrados e informados al área responsable del seguimiento para las acciones correspondientes.

CUENTA PÚBLICA 2020

- 3) Se refiere a compromisos de pago de contribuciones y otras obligaciones de pago, generados por retenciones en operaciones por la adquisición de bienes y servicios. Respecto a los saldos más antiguos, están integrados e informados al área responsable del seguimiento para las acciones correspondientes.

9) FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Estos fondos se refieren a proyectos patrocinados con recursos de terceros con un fin específico, normados estrictamente por convenios debidamente suscritos. Su integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|------------|------------|
| Fondos en Administración Proyectos Internacionales | 13,476,004 | 12,890,413 |
| Fondos en Administración Proyectos Nacionales | 1,154,560 | 1,154,560 |
| Totales | 14,630,564 | 14,044,973 |

Las cuentas representan los saldos contables de los Proyectos Externos vigentes y en proceso de finiquito. En contraparte, la disponibilidad de recursos de estas cuentas, se manifiesta en el rubro de Efectivo y Equivalentes, dentro del saldo de las cuentas de proyectos externos.

En seguimiento al ACUERDO EXT.06.01.19, tomado en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 de la H. Junta Directiva, celebrada el día 17 de enero de 2019; se continúa con los trabajos de integración de la información, para soportar los registros contables con el fin de considerar como recursos propios los remanentes de proyectos que cumplan con los requisitos que para tal efecto están considerados.

10) PROVISIONES A CORTO PLAZO

El rubro se refiere a compromisos de pago generados por las operaciones del Colegio de Postgraduados, que representan el reconocimiento de pago a favor de un tercero. La integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|------------------------|------------|------------|
| 1) Pensión Alimenticia | 10,144,037 | 85,430 |
| 2) Proyectos | 3,388 | - |
| 3) Otros Acreedores | 33,028,760 | 13,721,439 |
| 4) Repatriación | 988,517 | 988,517 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| 5) Intereses Bancarios | 207,544 | 132,009 |
| 6) Pasivos | 2,877,251 | 1,836,331 |
| Totales | 47,249,497 | 16,763,726 |

- 1) Corresponde a retenciones realizadas a trabajadores que se pagan a beneficiarios de pensión alimenticia.
- 2) Saldo de obligaciones por pagar de proyectos.
- 3) Pasivos registrados para el reconocimiento de obligaciones por cubrir por parte del Colegio de Postgraduados; incluye recursos por devolver a la TESOFE. Los saldos con una antigüedad mayor a un año, se encuentran integrados e informados al área responsable del seguimiento a los saldos de este concepto.
- 4) Recursos transferidos al Colegio de Postgraduados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para cubrir becas de repatriación, así como para estancias posdoctorales.
- 5) Depósitos realizados en la cuenta bancaria de la administración central, por los intereses generados, que se enteran a la TESOFE.
- 6) Corresponde a la provisión por el registro de obligaciones por pagar que corresponde al periodo para que se reflejen en el presente ejercicio.

11) OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. La integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Proyectos de Investigación Científica | 23,474,088 | 22,882,318 |
| Proyectos de Investigación Vinculados | 10,087,605 | 9,917,586 |
| Profesores y empleados | - | - |
| Totales | 33,561,693 | 32,799,904 |

El saldo se refiere a recursos de Proyectos de Investigación Científica (PIC) y Proyectos de Investigación Vinculados (PIV) que son operados por el "Fideicomiso de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Colegio de Postgraduados número 167304", del cual la Institución es Fideicomitente.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

CUENTA PÚBLICA 2020

1. Ingresos de Gestión

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro se integra por:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|------------------|------------------|
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 5,070,827 | 7,359,445 |
| Total | 5,070,827 | 7,359,445 |

Este monto se refiere a recursos propios generados por los Campus, por la venta de servicios, productos y subproductos de investigación; las razones por las que pudiera el Colegio no llegar a lo presupuestado como "Recursos Propios", está en función de la producción animal, afectaciones climatológicas en las cosechas o en la poca demanda de algún servicio.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|----------------------|----------------------|
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,354,864,527 | 1,350,901,859 |
| Total | 1,354,864,527 | 1,350,901,859 |

Este importe corresponde a "Recursos Fiscales" recibidos mediante transferencias realizadas por la TESOFE al COLPOS para la operación en el capítulo 1000 "Servicios Personales"; 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

3. Otros Ingresos y Beneficios

El COLPOS, obtuvo durante el periodo la cantidad de \$262,500, por concepto de donación de alimentos para animales; que por su naturaleza, son considerados dentro del rubro de "Otros Ingresos y Beneficios".

4. Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están representados por los siguientes conceptos:

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 | % del total de los gastos |
|---|----------------------|----------------------|---------------------------|
| 1) Gastos de Funcionamiento | 1,356,574,332 | 1,359,808,277 | 98.4 |
| 2) Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 587 | 172,741 | 0.0 |
| 3) Depreciación de Bienes Inmuebles | 14,270,305 | 10,822,628 | 1.0 |
| 4) Depreciación de Bienes Muebles | 11,919,173 | 18,205,026 | 0.9 |
| 5) Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro | 27,747 | 7,751 | 0.0 |
| 6) Disminución de Almacén de Materiales de Consumo | 2,480,324 | 1,050,191 | 0.2 |
| 7) Otros Gastos | -6,672,072 | -2,784,653 | -0.5 |
| Totales | 1,378,600,396 | 1,387,281,961 | 100 |

- 1) Este importe corresponde a los gastos realizados con recursos fiscales y recursos propios para la operación del COLPOS, provenientes de erogaciones presupuestales con cargo a los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".
- 2) Corresponde a la provisión de cuentas incobrables.
- 3) Corresponde a la depreciación del ejercicio de Bienes Inmuebles.
- 4) Corresponde a la depreciación del ejercicio de Bienes Muebles.
- 5) Corresponde a las bajas de activo fijo del periodo.
- 6) Corresponde a la disminución de existencias que corresponden al ejercicio anterior, reportadas por el Almacén General.
- 7) Corresponde a comprobaciones de ejercicios anteriores por ministraciones a campus, viáticos y reclasificaciones de ejercicios anteriores realizadas en el presente ejercicio. El efecto negativo se origina por reclasificaciones de operaciones de ejercicios anteriores realizadas durante el ejercicio.

III. NOTAS AL ESTADO VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

CUENTA PÚBLICA 2020

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Las modificaciones al Patrimonio Contribuido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se integran a continuación:

(Pesos)

| Tipo | Naturaleza | Monto |
|----------------------------------|------------|-----------|
| Donaciones de Capital en especie | Incremento | 1,230,304 |
| Totales | | 1,230,304 |

El incremento, se integra por:

1. Donación con valor de \$100,000, del predio rustico denominado "Primer Cuadro Camino de Atlixco" donado al Colegio de Postgraduados, que consta en contrato 21292 de fecha 9 de noviembre de 2016.
2. Donación con valor de 1,130,305 provenientes de bienes muebles adquiridos en la operación de proyectos externos administrados en los campus del Colegio de Postgraduados y del "Fideicomiso de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Colegio de Postgraduados número 167304"

En el ejercicio anterior, el incremento de valor por revaluación de los bienes inmuebles, se mostró incluido en el presente grupo; sin embargo, acorde a la normatividad, a partir del presente ejercicio se presenta desagregado y clasificado en el grupo "Hacienda Pública/Patrimonio Generado" dentro de la cuenta Revalúo de Bienes Inmuebles.

2. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Las modificaciones al Patrimonio Generado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se integran a continuación:

(Pesos)

| Procedencia | Naturaleza | Monto |
|---|-------------|----------------------|
| 1) Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | Aumento | 18,402,542 |
| 2) Resultado de Ejercicios Anteriores | Disminución | 29,020,657 |
| 3) Revalúo | Aumento | 1,936,675,349 |
| Totales | | 1,918,272,807 |

CUENTA PÚBLICA 2020

La variación, se integra por:

- 1) Cantidad obtenida de la comparación del resultado del periodo con respecto al periodo anterior. Como se puede observar, en el presente ejercicio se muestra desahorro menor con respecto al periodo anterior.
- 2) Se origina por la aplicación del resultado del ejercicio 2019.
- 3) Se origina por el incremento del valor de los bienes inmuebles, derivado de los avalúos realizados por el INDAABIN en el ejercicio 2020.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes.

El análisis del saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--------------------|--------------------|-------------------|
| Efectivo | - | - |
| Bancos – Tesorería | 120,427,987 | 66,127,568 |
| Totales | 120,427,987 | 66,127,568 |

El detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global se presenta a continuación:

(Pesos)

| Concepto | Monto |
|------------------|----------------------|
| Bienes Inmuebles | 2,163,975,950 |
| Bienes Muebles | 457,166 |
| Totales | 2,164,433,116 |

❖ Detalle de la Adquisición de Bienes Inmuebles:

CUENTA PÚBLICA 2020

- Aumento de \$100,000, por el registro del predio rustico denominado "Primer Cuadro Camino de Atlixco" donado al Colegio de Postgraduados, que consta en contrato 21292 de fecha 9 de noviembre de 2016.
- Aumento de \$2,163,875,950, por el incremento del valor de los bienes inmuebles, derivado de los avalúos realizados por el INDAABIN en el ejercicio 2020.

❖ **Detalle de la Adquisición de Bienes Muebles:**

- Aumento de \$1,130,304, por el registro de las altas reportadas por el almacén.
- Disminución de \$673,138, por el registro de las bajas de activos del periodo.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Colegio de Postgraduados no realizó adquisiciones de bienes muebles e inmuebles provenientes del Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles".

- ❖ Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|------------------|-------------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | 3,623,522 | -1,546,973 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo. | - | - |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | - | - |
| Amortización | -26,217,812 | -29,208,146 |
| Incrementos en las Provisiones | 6,672,072 | 2,784,633 |
| Disminución en inversiones producido por revaluación | -2,489,324 | -1,050,191 |

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

| |
|--|
| <p>COLEGIO DE POSTGRADUADOS</p> <p>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</p> |
|--|

CUENTA PÚBLICA 2020

Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en pesos)

| | |
|--|----------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 1,378,864,527 |
| 2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios | 262,500 |
| Ingresos Financieros | - |
| Incremento por Variación de Inventarios | - |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | - |
| Disminución del Exceso de Provisiones | - |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | - |
| Otros Ingresos Contables No Presupuestarios (1) | 262,500 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables | 18,929,173 |
| Aprovechamientos Patrimoniales | - |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | - |
| Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (2) | 18,929,173 |
| 4. Total de Ingresos Contables | 1,360,197,854 |

- 1) Corresponde a la donación de alimentos para animales, realizada al Colegio de Postgraduados en el ejercicio 2020; las cuales fueron utilizadas en el mismo ejercicio.
- 2) Corresponde a los ingresos propios presupuestados no recaudados.

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

CUENTA PÚBLICA 2020

| (Cifras en pesos) | |
|---|----------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 1,378,864,527 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 22,290,195 |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | - |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | - |
| Amortización de la Deuda Pública | - |
| Materiales y Suministros (1) | 280,058 |
| Otros Egresos Presupuestarios No Contables (2) (3) | 22,010,137 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 22,026,064 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 26,217,812 |
| Provisiones | - |
| Disminución de Inventarios | 2,480,324 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | - |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | - |
| Otros Gastos | 6,672,072 |
| Otros Gastos Contables No Presupuestarios | - |
| 4. Total de Gastos Contables | 1,378,600,396 |

- 1) Se integra por la diferencia entre los registros afectados al presupuesto ejercido y el gasto devengando por consumo de materiales en el presente ejercicio; de acuerdo a las cifras reportadas por el Área de Almacén General.
- 2) Corresponde la cantidad de \$838,562 a erogaciones realizadas para cubrir gastos de servicios generales por comprobar; los cuales al cierre del ejercicio no fueron comprobados. El efecto se ve reflejado en la cuenta de Deudores Diversos, susceptibles de comprobación en el ejercicio siguiente, o en su caso de devolución a la Tesorería del Colegio de Postgraduados y la correspondiente devolución a la Tesorería de la Federación.
- 3) Corresponde la cantidad de \$21,171,575 de recursos presupuestados no ejercidos. Se integra por el presupuesto de egresos de recursos propios aprobado por 24,000,000, de los cuales se erogaron \$2,828,425.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Dentro de las cuentas de orden Contable y Presupuestarias, se distinguen las siguientes

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

➤ Contables

❖ Obligaciones Laborales

La cantidad de \$11,146,559, corresponde al reconocimiento de los importes derivados de los finiquitos y del costo estimado de los pagos a realizar por concepto de compensación por jubilación o pensión del personal administrativo y académico para el presente ejercicio fiscal.

❖ Avales y garantías

Sin información que revelar.

❖ Juicios

- La cantidad de \$166,458,069, representa una obligación surgida a raíz de sucesos pasados basada en la actualización a los importes demandados originalmente, de casos cuya existencia puede ser consecuencia con cierto grado de incertidumbre de un suceso futuro. El registro contable no obliga a la Entidad a desprenderse de recursos hasta contar con una resolución de autoridad competente.

❖ Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que revelar.

❖ Bienes concesionados o en comodato

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2020

❖ Otros

- La cantidad de \$31,301,776, representa la diferencia de los ingresos y gastos derivados de los contratos y/o convenios de Proyectos Externos ingresados a nivel Campus del COLPOS.

El COLPOS no tiene registros de valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. Asimismo, durante el ejercicio 2020, no tuvo contratos firmados de construcciones.

➤ Presupuestarias

❖ Cuentas de Ingresos

Sin información que revelar.

❖ Cuentas de Egresos

Su integración es la siguiente:

| Cuenta | Nombre | Cantidad |
|--------|---|---------------|
| 8.2.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado | 1,448,901,409 |
| 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | 1,448,901,409 |
| 8.2.3 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | -70,036,882 |
| 8.2.4 | Presupuesto de Egresos Comprometido | - |
| 8.2.5 | Presupuesto de Egresos Devengado | 1,378,864,527 |
| 8.2.6 | Presupuesto de Egresos Ejercido | 1,357,692,952 |
| 8.2.7 | Presupuesto de Egresos Pagado | 1,357,692,952 |

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros del COLPOS, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre otros, principalmente al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

Mediante el presente documento, se presenta la revelación del contexto y de los estados económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que afectan la elaboración de los estados financieros.

2. Panorama Económico y Financiero.

El COLPOS en aras de cumplir con sus actividades sustantivas, promueve la optimización de sus recursos financieros. Para lograr el objetivo, en el ejercicio 2020 se trabajó con una mejor disciplina financiera, en donde se procuró la eficiencia en las operaciones de manera que los procesos fueran más ágiles, sin menoscabo del cumplimiento a la normatividad aplicable. En un entorno económico adverso por la limitación de recursos presupuestarios, se prestó mayor atención al cumplimiento de las obligaciones ineludibles, que, de no atenderse, frenarían la buena marcha del COLPOS, Se priorizó el ejercicio de gasto, atendiendo de manera excepcional los compromisos con el personal, derivado de los acuerdos sindicales.

3. Autorización e Historia.

El Colegio de Postgraduados (COLPOS) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, constituido por Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 17 de enero de 1979; el 8 de agosto de 2001, se publicó en el DOF, la resolución por la que se reconoce al Organismo Público Descentralizado denominado COLPOS sectorizado a la SAGARPA, hoy SADER, como Centro Público de Investigación; el 5 de junio de 2002, se publicó en el DOF, la Ley de Ciencia y Tecnología, en donde se considera como Centros Públicos de Investigación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, que, entre otros requisitos, tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica; el 22 de noviembre de 2012, se publica en el DOF, la reforma al Decreto de Creación del COLPOS; la Entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, otorgando a la institución, la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa. El COLPOS no persigue fines de lucro.

El COLPOS enseña a investigar e investiga para enseñar, en un contexto de vinculación integral que involucra a sus siete campus, ubicados en: Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

Con la finalidad de hacer del COLPOS una institución acorde con los cambios sociales, el 28 de septiembre de 2020, fue publicado en el DOF, el Programa Institucional 2020-2024 del Colegio de Postgraduados el cual se encuentra alineado con el PND 2019-2024 y Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, mismo que incluye: Objetivos, estrategias y líneas de acción multianuales, el cual contempla los Planes Rectores de las Direcciones de Educación, Investigación y Vinculación, con el objetivo de cumplir con la misión y la visión institucionales.

En función de sus tres actividades sustantivas, y de la necesidad de contar con una administración que permita realizarlas de manera eficaz, se han definido los objetivos estratégicos siguientes:

- Educar y formar personas creativas, innovadoras y con sentido humanista que atiendan las necesidades agroalimentarias de la sociedad en un contexto de desarrollo sustentable.
- Realizar investigación generadora de conocimiento pertinente para el manejo sustentable de los recursos naturales y la producción de alimentos nutritivos e inocuos, y de otros bienes y servicios.
- Mejorar la calidad de vida de la sociedad y retroalimentar las actividades académicas a través de la vinculación.
- Contar con procesos administrativos certificados que apoyen en forma eficaz y eficiente las actividades sustantivas de la Institución.

4. Organización y Objeto Social

- OBJETO SOCIAL

Realizar investigaciones científicas y tecnológicas en materia agroalimentaria, forestal y afines, impartir educación de posgrado y prestar servicios y asistencia técnica en dichas materias y está reconocido como Centro Público de Investigación al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología.

- PRINCIPAL ACTIVIDAD

- Misión y Visión

El COLPOS tiene por objeto realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo agrícola, pecuario, forestal y acuícola, la formación de recursos humanos, el desarrollo e innovación tecnológica en las referidas materias, así como la prestación de servicios para el desarrollo relacionados con su objeto.

Misión. Generar, enseñar, difundir, aplicar e innovar conocimiento científico y tecnológico en materia agropecuaria, forestal, acuícola, y formar recursos humanos de posgrado, para contribuir en la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

Visión. Ser una institución reconocida nacional e internacionalmente en investigación y educación de posgrado, que se distinga por la alta calidad de sus resultados científicos y tecnológicos, por los recursos humanos que forma y por su vinculación con el sector, en un marco de innovación, sustentabilidad y compromiso social.

Sus estudiantes, profesores, ex alumnos y personal de apoyo cumplen con los objetivos en un contexto de libertad con responsabilidad. Impulsa la iniciativa, la integridad y la excelencia académica en un ambiente de humanismo, honradez, trabajo creativo y civilidad. Sus hallazgos como Centro Público de Investigación están al servicio de la sociedad.

- EJERCICIO FISCAL

Para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera del COLPOS a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas, la información presentada se divide en períodos uniformes de un año calendario, que comprende del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Sin embargo, y con el fin de dar seguimiento a la situación financiera y presupuestal, así como los requerimientos de información para fines específicos, se pueden presentar informes contables y presupuestales por períodos distintos uniformes que permitan su comparabilidad; sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

- RÉGIMEN JURÍDICO

Por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla en materia de impartición de Educación Profesional a nivel Posgrado.

Como Organismo Público Descentralizado el COLPOS, está registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes como una persona moral no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III “Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos”, segundo párrafo de los artículos 79 Fracción IV de la Ley correspondiente.

- CONSIDERACIONES FISCALES

Las obligaciones fiscales que tiene el COLPOS, es en su carácter de retenedor por lo que se obliga a enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en lo referente a los Capítulos I “DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO” y II “DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES” del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Asimismo, se obliga a exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando realice pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el COLPOS es una Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas, no lucrativa; sus ingresos corresponden principalmente a transferencias del Gobierno Federal, por lo que no genera ingresos acumulables a este impuesto y únicamente acepta la traslación del mismo en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación. El Impuesto al Valor Agregado acreditable, se registra directamente en los costos por compra de bienes y servicios. Sin embargo, sí se encuentra obligada a retener y enterar el IVA que reciba por la contratación de servicios profesionales independientes, arrendamientos y servicios de autotransporte a los que se refiere el artículo 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

Para cumplir con su objetivo, el COLPOS basa su estructura en dos componentes: El Corporativo y el sistema de Campus; este último integrándose por los Campus San Luis Potosí, Campus Campeche, Campus Veracruz, Campus Córdoba, Campus Tabasco, Campus Puebla y Campus Montecillo.

La administración del Colegio está a cargo de su H. Junta Directiva, que es su Órgano de Gobierno, y de un Director General.

Los Directores de los Campus, en el ámbito de sus respectivas competencias, son responsables de la administración, de las actividades de educación, investigación, y vinculación; así como de evaluar sus avances y resultados.

- FIDEICOMISOS

En lo que concierne a Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:

Con fundamento en la Ley de Ciencia y Tecnología el COLPOS creó un fondo para apoyo de la investigación científica y desarrollo tecnológico institucionales, mediante el denominado “Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión No. 167304 para el Establecimiento y Operación de los Fondos para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del COLPOS”.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron preparados observando los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el COLPOS de conformidad con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Se realizan en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) publicada en el Diario Oficial de la Federación, en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros con base acumulativa a partir de registros con base en lo devengado; buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, como las Normas de Información Financiera Gubernamentales.

Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el (CONAC) y un COMITÉ Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

Con fecha 03 de abril de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el Manual de Contabilidad Para el Sector Paraestatal para el ejercicio 2020, aplicable a partir del 1 de enero de 2020; para coadyuvar en el registro de las operaciones de las entidades del sector paraestatal federal y la rendición de cuentas.

Los registros contables se realizaron de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento que dio origen al registro por las operaciones, actos o actividades.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

- Actualización

La última re expresión integral reconocida en los estados financieros del COLPOS fue al 31 de diciembre de 2008. Los Estados Financieros elaborados por el COLPOS, reconocían parcialmente los efectos de la inflación, en apego a la Norma NEIFGSP 007 “Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación” apartado “D” emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo a dicha norma se actualizaban los renglones de inventarios, activo fijo, cargos diferidos y su correspondiente depreciación, amortización acumulada, y la depreciación del ejercicio por el método de ajuste, por cambios en el nivel de precios, tomando en cuenta el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. El monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y su depreciación acumulada se registraba utilizando cuentas de revaluación por cada rubro, y afectando la cuenta patrimonial del superávit por revaluación. En cuanto a la actualización de la depreciación del ejercicio, se registraba afectando los resultados del ejercicio y ésta se expresaba en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio.

A partir del 1 de enero de 2018, se actualizó la Norma NIFGG SP 004 “REEXPRESIÓN” emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, que establece la desconexión de la contabilidad inflacionaria y por lo tanto no deben reconocerse los efectos de la inflación cuando la inflación es poco importante o se considera controlada en el País. En razón a ello, en el ejercicio 2020, el COLPOS no realizó reexpresión de sus estados financieros, por considerar que se está en un entorno económico no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26%.

El porcentaje de inflación anual acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es el siguiente:

| AÑO | % |
|-------------|---------------|
| 2018 | 4.83% |
| 2019 | 2.83% |
| 2020 | 3.15% |
| Suma | 10.81% |

Fuente: INEGI. Índices de precios

En el ejercicio 2020, no se realizaron operaciones en el extranjero que tengan efectos sobre la información financiera presentada.

Las Inversiones en valores realizables. Están integradas por acciones de Teléfonos de México, S. A. de C. V., y se encuentran registradas al costo de adquisición o de mercado (el que sea menor).

El COLPOS, no utiliza bienes disponibles para su transformación y/o elaboración de bienes; en razón a que no realiza procesos que puedan ser considerados como actividades de transformación de bienes; por lo tanto, no se aplica sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

BENEFICIO A EMPLEADOS. El COLPOS, se encuentra exento de la obligación del reparto de utilidades entre sus trabajadores, de acuerdo con lo que establece el artículo 126 fracción V de la Ley Federal del Trabajo.

El personal del COLPOS está inscrito en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), aunque las relaciones laborales de la Institución con sus trabajadores se rigen por lo dispuesto en el artículo 123 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos según el "DECRETO por el que se reforma el similar por el que se crea un organismo público descentralizado denominado COLPOS, con personalidad jurídica y patrimonio propios", publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2012. Los compromisos en materia de pensiones por el retiro de los trabajadores de la entidad, son asumidos por dicho instituto.

Es necesario que se conozcan las siguientes consideraciones:

El COLPOS, regula la relación laboral con sus trabajadores en términos del Apartado A del Artículo 123 constitucional.

El régimen laboral es independiente del régimen de seguridad social, no se contraponen.

El art. 1 de la Ley del ISSSTE, expresamente contempla la posibilidad de que, a las entidades, le sea aplicable dicho ordenamiento jurídico, a saber:

"Artículo 1. La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia en toda la República, y se aplicará a las Dependencias, Entidades, Trabajadores al servicio civil, Pensionados y Familiares Derechohabientes, de:

I. La Presidencia de la República, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo al propio Instituto;"

Con dicho artículo se concluye que, con independencia del apartado bajo el cual se regula la relación laboral del COLPOS con sus trabajadores, éstos tienen la posibilidad, como acontece, de estar sujetos al régimen del ISSSTE.

No es definitivo que las relaciones laborales reguladas por el apartado A o por el apartado B deban constreñirse a determinado régimen de seguridad social, como quedó acreditado con el artículo transcrito. Inclusive, la propia Ley del IMSS contempla la posibilidad de que organismos del Estado también estén bajo su régimen, lo que se desprende del artículo 12 fracción III, que a continuación se transcribe:

"Artículo 12. Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio:

III. Las personas que determine el Ejecutivo Federal a través del Decreto respectivo, bajo los términos y condiciones que señala esta Ley y los reglamentos correspondientes.

Las prestaciones otorgadas, están autorizadas en los "Contratos Colectivos de Trabajo" acordadas entre el titular del Colegio y los trabajadores de base a su servicio, representados por el Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados (SIACOP) y el Sindicato Independiente de los Trabajadores del Colegio de Postgraduados (SINTCOP) vigentes.

- PROVISIONES. En el ejercicio de 2020, se realizaron provisiones por cuentas incobrables por \$587. El plazo para mantener dichos saldos está condicionada a las acciones de recuperación y las acciones jurídicas emprendidas, asimismo una vez que se tenga una definición de las mismas se someterán a análisis de la autoridad correspondiente para determinar su procedencia.
- RESERVAS. El COLPOS no tiene reservas de ningún tipo por no estar comprendidas dentro de sus obligaciones para tal efecto.
- CAMBIOS CONTABLES. En el ejercicio 2020 no se realizaron cambios en las políticas contables que afecten los Estados Financieros y deban revelarse. Las correcciones de errores son parte del proceso normal de las actividades de depuración en busca de presentar estados financieros confiables. En el corto plazo no se vislumbran cambios en las políticas contables salvo por las disposiciones normativas que deban ser aplicables.
- Las reclasificaciones realizadas atienden a la corrección de errores, ya sea porque fueron codificadas en cuentas diferentes o porque el registro de la operación era contrario a su naturaleza. No se realizaron reclasificaciones que implique un registro en el cambio de operaciones.
- En el ejercicio de 2020, se continuó con el proceso de depuración de registros que por su antigüedad dificultaba su conclusión. Se logró la reclasificación de registros erróneos y mediante convenios o procedimientos jurídicos se logró la recuperación de saldos anteriores mismos que en algunos casos se han saldado completamente o siguen en proceso de descuentos vía nómina. La cancelación de saldos no es procedente sin que exista un acuerdo explícito de autoridad competente.
- La Dirección de Finanzas a través de las áreas que lo conforman, continúa trabajando en una mejor disciplina fiscal, con acciones preventivas mediante la comunicación constante con el Departamento de Adquisiciones y Contratos para el seguimiento a provisiones, trabajos de depuración, además de la búsqueda de los órganos asesores internos de la Institución.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección de Riesgo Cambiario.

- ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA. Todas las cuentas de activo reflejadas en los Estados Financieros están expresadas en moneda nacional aplicable a los Estados Unidos Mexicanos.
- PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA. Todas las cuentas de pasivo reflejadas en los Estados Financieros están expresadas en moneda nacional aplicable a los Estados Unidos Mexicanos.
- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se efectúa y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al mismo, al cierre del ejercicio o periodo de los Estados Financieros, la diferencia por fluctuación y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplica a los resultados del año.
- TIPO DE CAMBIO. En relación a la Posición en moneda extranjera, Tipo de cambio, Equivalente en moneda nacional y Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio se determina "Sin información a revelar"; en virtud a que no le es aplicable al COLPOS
- EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL. Todas las cuentas reflejadas en los Estados Financieros están expresadas en moneda nacional aplicable a los Estados Unidos Mexicanos.

8. Reporte Analítico del Activo

Los porcentajes de depreciación utilizados en los diferentes tipos de activos se muestran a continuación:

| Concepto | Porcentaje Máximo |
|---|-------------------|
| Edificios y Construcciones | 5% |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 10% |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 35% |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 35% |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 25% |
| Maquinaria e Implementos Agrícolas | 25% |
| Equipo de Cómputo | 30% |
| Herramientas | 35% |

En el ejercicio 2020, no se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación de los activos.

El COLPOS, no ejerció en 2020, presupuesto proveniente del capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”. Los incrementos a los Bienes Muebles provienen de capitalización de activos adquiridos por la operación de proyectos externos, y de los activos adquiridos con los recursos administrados por el “Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión No. 167304 para el Establecimiento y Operación de los Fondos para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del COLPOS”, según lo manifiesten los contratos y convenios firmados con los patrocinadores.

Las Inversiones Financieras mostradas en los Estados Financieros corresponden en su totalidad a acciones de Teléfonos de México, S. A. de C. V., y se encuentran registradas al costo de adquisición en moneda nacional de uso legal en los Estados Unidos Mexicanos; por lo que no existe información que revelar sobre los riesgos por el tipo de cambio o tipo de interés.

En el ejercicio 2020 existen incrementos a los Bienes Inmuebles provenientes de revaluación. Asimismo, se informa que no se realizaron obras de construcción por administración directa.

Los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta el COLPOS están libres de gravamen o de alguna restricción legal tales como dados en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía o baja significativa de inversiones financieras.

No existe actualmente proceso alguno que implique desmantelamiento de activos.

Los activos propiedad del COLPOS se utilizan normalmente para la consecución de las actividades sustantivas, en la medida de los recursos autorizados se les da mantenimiento, para tener condiciones de operación en todos los activos. En su caso cuando existe deterioro u obsolescencia, se propone su venta o donación en caso de que la autoridad correspondiente así lo acuerde. Se continua con la planeación para un mejor aprovechamiento de los activos del Colegio de Postgraduados.

El COLPOS, no cuenta con activos que formen parte del patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario indirecto.

El COLPOS, no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria.

El COLPOS, no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.

El COLPOS, no cuenta con activos que formen parte del patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Colegio de Postgraduados (COLPOS) fue reconocido como Centro Público de Investigación mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 8 de agosto de 2001, de acuerdo con la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica (LEFICYT) crearía y operaría un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, el cual se constituiría y administraría mediante la figura de Fideicomiso.

El 30 de septiembre del año 2002, se firma el contrato de Fideicomiso de Administración e inversión No. 167304, para apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Colegio de Postgraduados, celebrado entre el Colegio de Postgraduados como el Fideicomitente y/o Fideicomisario, y por otra parte, HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financieros HSBC, como el Fiduciario; modificándose este contrato en dos ocasiones, la primera el 2 de diciembre de 2005 (primer convenio modificadorio) y la segunda el 10 de noviembre de 2006. Rigiendo actualmente este Fideicomiso por su segundo convenio modificadorio y las Reglas de Operación aprobadas mediante ACUERDO EXT. 08.01.19 de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Postgraduados, celebrada el 17 de enero de 2019.

El Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión No. 167304, para el Establecimiento y Operación de los Fondos para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro Público Colegio de Postgraduados, no cuenta con estructura orgánica ni personal propio para su funcionamiento; según lo establecido en la fracción VII del artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

El Fideicomiso tiene como objeto lo siguiente:

El otorgamiento de apoyos y financiamiento, con cargo a los recursos que conformen el patrimonio y hasta donde este alcance para:

- Actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica
- Realización de Proyectos de Investigación científica y modernización, así como de innovación y desarrollo tecnológico.
- Creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento y el suministro de materiales;
- El otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados;
- El otorgamiento de Incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los Proyectos;
- El financiamiento de asociaciones estratégicas, alianzas tecnológicas, consorcios, o empresas privadas de base tecnológica;
- Financiamiento de contratación de personal por tiempo determinado, para los Proyectos, sin que ello implique la regularización de dicha contratación presente o futura.
- Divulgación de la ciencia y la tecnología; y
- Otros propósitos directamente vinculados con los Proyectos.

El Patrimonio del Fideicomiso estará integrado por:

- Todos los recursos que lo conforman.
- El margen otorgado al Colegio proveniente de los proyectos.
- Las aportaciones futuras que realice el Fideicomitente y/o los Aportantes.
- Los productos financieros, interese o rendimientos que se obtengan por la inversión y reinversión de los recursos que integran las subcuentas que conforman el patrimonio del Fideicomiso.
- Los recursos provenientes de los ahorros que se produzcan con el desarrollo de los Proyectos.
- Cualquier otra aportación no prevista en el acto constitutivo del Fideicomiso, previo acuerdo de las partes.
- El monto de los recursos provenientes de convenios celebrados con instituciones u organizaciones de los sectores Público, en sus tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal); Privado y Social, tanto nacionales, como extranjeros.
- Las transferencias, subsidios, participaciones, donaciones, legados y en general con los ingresos que obtenga por cualquier aportación a los que se deriven de cualquier actividad en el cumplimiento de su objeto.
- Las aportaciones que efectúen en su caso, los Fideicomisarios, por conducto del Fideicomitente, sin que adquiera la calidad de Fideicomitentes.

El Fideicomiso opera 2 tipos de Proyectos:

- Proyectos de Investigación Científica (PIC). Son aquellos de índole interna para patrocinar proyectos que aporten a la investigación científica, una vez que fueron evaluados por la Comisión de Evaluación y autorizados por el Comité del Fideicomiso.
- Proyectos de Investigación Vinculados (PIV). Son aquellos que se establecen con externos y cuyos remanentes incrementan el patrimonio del Fideicomiso, a fin de que se puedan incrementar los apoyos a los PIC en beneficio de la sociedad.

Las cuentas de orden autorizadas por el Órgano Interno de Control en el Colegio de Postgraduados en el ejercicio 2006 (hace 14 años aproximadamente), incluyen los saldos de las cuentas y los movimientos de los proyectos según su clasificación.

Los proyectos PIC, se derivan de convocatorias internas, la última en autorizarse por el Comité de Fideicomiso fue en el año 2013.

Referente a los proyectos PIV, estos movimientos al igual que los PIC, son los saldos de los movimientos por proyecto que se contabilizan en las pólizas de diario, los cuales se determinan de los ingresos y egresos de los proyectos convenidos con terceros.

En atención al DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos., publicado en el Diario Oficial de la Federación el día dos de abril de dos mil veinte, el fideicomiso cerró el ejercicio sin operaciones de proyectos, se está en espera de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos instruya que acciones a efectuar para su extinción conforme a la normativa aplicable en la materia.

10. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar.

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

13. Proceso de Mejora

Proceso de Mejora

De acuerdo al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2020, respecto a los Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación a los esperados, el COLPOS percibe que, una vez más, la activa participación de los Servidores Públicos responsables de la supervisión y el seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional (SCII), así como de los responsables de los distintos Procesos Prioritarios, y, del acompañamiento y apoyo permanente del Órgano Interno de Control en el Colegio de Postgraduados, dieron como resultado un porcentaje de **cumplimiento general del 100%, derivado de la Evaluación del SCII**, y del **96.6% de cumplimiento general, con base en la evidencia**; así como el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y el **cumplimiento de 35** (treinta y cinco) **acciones de mejora** comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020.

En lo que corresponde a **la acción de mejora restante**, la cual **registra un grado de avance del 81%**, a pesar de la presente Contingencia Sanitaria, durante el cierre del año se continuó con el proceso correspondiente a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2020, cuyos resultados serán presentados como parte del seguimiento en el PTCI 2021.

Como **mejoras realizadas al SCII**, derivadas de la implementación del PTCI 2020, podemos indicar:

- La alineación más específica de los elementos de control.
- La identificación de procesos en los que pudiera suscitarse la ocurrencia de posibles actos de corrupción.
- La integración de riesgos de corrupción en la Matriz Institucional.

14. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

16. Partes Relacionadas

Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del COLPOS.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

Autorizó

L.C.P. y F. JOSÉ ALFREDO ORTIZ ALVARADO

ENCARGADO DE ATENDER LOS ASUNTOS DE LA JEFATURA DEL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

MTRO. CARLOS DUEÑAS HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE FINANZAS